

RECENSIONES

HOGAN, Willard N.: *International Conflict and Collective Security*. University of Kentucky Press. 1955; 202 págs.

El enorme desarrollo alcanzado en los últimos tiempos por la energía nuclear, y con ella de las armas atómicas, ha cambiado por completo las concepciones existentes en torno al problema de la guerra y de la seguridad internacional. El libro que ahora comentamos no es sino el estudio del sistema de seguridad colectiva y de cooperación internacional en pro de la paz mundial. El autor examina el principio de seguridad colectiva desde sus orígenes, y a pesar de los menguados éxitos obtenidos por los diversos movimientos pacifistas en el mundo entero cree, no obstante, que dicho sistema es perfectamente realizable y efectivo para el mantenimiento de la paz y seguridad universales. En su obra demuestra cómo la Sociedad de Naciones, basada en el principio de la seguridad internacional, nunca lo aceptó plenamente, y por esta razón no pudo afrontar con resolución ni éxito los problemas internacionales de la época; mas esto no debe achacarse al sistema, sino a la falta de confianza en el mismo. La Organización de las Naciones Unidas es el heredero directo de la extinguida Sociedad de Naciones, y al aprovecharse de las experiencias y de los errores de su antecesora puede llevar a cabo una obra eficaz en pro del mantenimiento de la paz universal, basada en la organización de la seguridad internacional.

El extraordinario poder destructivo de la bomba atómica y la seguridad de que un nuevo conflicto armado significaría la total destrucción de la civilización ha dado nuevo auge a los movimientos tendentes a crear un sistema de seguridad internacional en el que la guerra sea punto menos que imposible. Estos intentos no son nue-

vos, pudiendo señalarse como precedentes, más o menos inmediatos, la teoría del equilibrio, el llamado Concierto de Europa y el sistema de cooperación general entre las naciones. El principio del equilibrio aparece al escindirse la cristiandad y desaparecer con ella el Derecho internacional entonces existente. Los Estados se vigilan mutuamente y procuran que nadie se encuentre en condiciones de superioridad absoluta con respecto a los otros. Puede decirse que en 1648 el equilibrio existía ya y había constituido el principal objetivo de la política francesa en el siglo anterior. En síntesis, mediante el sistema del equilibrio ningún Estado ha de sentirse lo suficientemente poderoso para querer dominar a los demás, y de aquí las numerosas combinaciones para defenderse contra aquel que albergue intenciones bélicas. Cada nación puede conservar su independencia y seguridad, cooperando con otras naciones en pro de los mismos fines. Sin embargo, el sistema acabó por dividir a Europa en campos hostiles.

El llamado Concierto Europeo quiso mantener la unidad bajo el control de las grandes potencias sobre la base del *statu quo* creado por el Congreso de Viena, y en general, regular los problemas que afectaban al continente para evitar nuevas guerras. El Concierto de Europa llevó a cabo la celebración de una serie de conferencias a partir de las guerras napoleónicas, cuyo espíritu volvió a surgir en los Congresos de París de 1856 y de Berlín de 1878. Las conferencias de La Haya de 1899 y de 1907 representan un nuevo intento en pro de la paz, abordando el problema de las controversias internacionales y de la necesidad de

reducir los sufrimientos de los heridos, no combatientes, prisioneros y elementos de la población civil.

La Sociedad de Naciones representó el primer intento de incorporación formal del principio de seguridad colectiva a la organización internacional. Con ella la guerra ya no es asunto que interesa tan sólo a los beligerantes, sino a todos los Estados, y al sistema de unos contra otros viene a sustituir el de todos contra el agresor. Sin embargo, este principio de organización internacional con carácter universalista no fué nunca plenamente aceptado, y surgieron las limitaciones impuestas, en primer lugar, por la negativa del Senado americano a ratificar la obra de Wilson, faltándole, pues, a la Sociedad de Naciones su principal instigador; en segundo lugar, por la diversidad de interpretaciones dadas principalmente al art. 16 del Covenant, relativo a las sanciones a aplicar contra el agresor, y más tarde por los problemas planteados al tratar de las cuestiones de neutralidad, desarme, seguridad y arbitraje.

En los años 1925 y 1926 se produce una nueva tendencia en lo que a la aceptación del principio de organización internacional

respecta. Al no existir una plena aceptación y surgir así las limitaciones, se impone la necesidad de nuevas orientaciones, y éstas van encaminadas a trazar un plan menos ambicioso en la aplicación del principio. Si éste no puede ser aceptado en un plan universal, al menos sí lo será en el plano regional. Los acuerdos de Locarno de 1925 señalan la iniciación de este período. Sin embargo, tal aplicación modificada del principio no dió los resultados apetecidos, y surge un tercer período, que se caracteriza por la desintegración, período en el que el conflicto chinojaponés, la guerra del Chaco y la italoetíope son los acontecimientos más destacados del estado de desintegración.

La Organización de las Naciones Unidas significa un nuevo intento de reafirmar el principio de la seguridad internacional, y aunque es pronto aún para sentar conclusiones definitivas puede afirmarse, sin embargo, que los principios no pueden ser más halagüeños y que las perspectivas futuras para una organización universal son ahora más favorables que nunca.

JULIO MEDIAVILLA Y LOPEZ

INFORMATION SERVICE OF INDIA: *India 1956. Annual Review*. Londres, diciembre 1956; 166 págs.

Hans J. Morgenthau ha asegurado que la nueva fase de la vida internacional marcha hacia una dirección: desaparición del sistema de dos bloques y alumbramiento de una nueva movilidad en la política mundial (vid. *The New Pattern of World Politics*, "The New Republic", 14 enero, página 18, cap. I).

Pues bien: ante el problema en perspectiva se impone pensar en la importancia de los parajes asiáticos, y especialmente de sus centros directores e—incluso todavía más—en el relieve que encierra la afirmación *Red China Versus India*.

Tal vez con un exagerado simplismo—empero, no exento de veracidad—, los términos del dilema de la dinámica política en el complejo mundo oriental vengán definidos por esa última rotulación. La razón la indicábamos en la recensión del libro de Zinkin, *Asia and the West*, publicada en el número 15 de esta revista. Por más que

tal motivo se halle presente en el ánimo de todos.

No vamos a entrar en la configuración dialéctica de la cuestión. Lo precedente nos sirve tan sólo como marco en donde insertar el real significado de la India, objeto de este comentario. Lo cierto es que tratadistas de la política internacional como Palmer y Perkins no han dudado en colocar a la India en el grupo de las potencias—inmediatamente detrás del grupo de las superpotencias—, aduciendo que el potencial de poder de esta nación es en alto grado mayor que su potencia del presente.

El asunto ofrece mil facetas. Nosotros lo hemos percibido así en distintas ocasiones (por ejemplo, cuando elaborábamos el artículo aparecido en el número 12 de esta publicación o el trabajo acerca de la fundamentación de la política exterior de Nueva Delhi, inserto en el número 37 de los *Cuadernos Africanos y Orientales*). Y fá-

ilmente cabe comprobarse tal evidencia consultando el volumen objeto de esta reseña.

* * *

El libro se inicia con un prólogo del alto comisario hindú en Londres, Mrs Vijaya Lakshmi Pandit.

Tras él se suceden los siguientes capítulos: asuntos extranjeros, la reorganización de los Estados, el segundo plan quinquenal, la industria y el comercio exterior, hacienda y banca, educación, el desarrollo de la energía atómica, fondo cultural, música y danzas de la India, la industria del film, el turismo, los proyectos de desarrollo comunitario, la prensa en la India y los puertos del país.

* * *

Singular interés ofrecen las dos últimas secciones.

La penúltima se consagra a documentos. En ella se contienen: el texto del comunicado conjunto emitido a la conclusión de las conversaciones celebradas en Nueva Delhi entre el primer ministro de la India y el ministro italiano del Exterior (6 enero 1956); el texto de la declaración publicada a la conclusión de la reunión de los primeros ministros de la Commonwealth en Londres (6 julio 1956); el texto del comunicado conjunto emitido al fin de las conversaciones Nehru-Adenauer en Bonn (17 julio 1956); el texto de la declaración del presidente de la República de Egipto, Gamal Abdel Nasser; del primer ministro de la India, Nehru, y del presidente de la República de Yugoslavia, Tito—conversaciones de Brioni (20 julio 1956)—; el texto de la declaración conjunta Ibn Saud-Nehru (Riyadh, 28 septiembre 1956); el texto de la declaración Haile Selassie-Nehru (Nueva Delhi, 8 noviembre 1956); el texto de la declaración de los primeros ministros de Birmania, Ceilán, Indonesia e India (Nueva Delhi, 14 noviembre); el texto de la declaración publicada a la conclusión de las entrevistas Nehru-Eisenhower (Washington, 20 diciembre).

También se incluye una nota sobre el Tratado de cesión de los establecimientos franceses en la India de 28 de mayo de 1956.

Asimismo este apartado recoge la propuesta presentada por la Delegación hindú en la Conferencia de Suez, en Londres, el 20 de agosto, y las propuestas hechas por el Gobierno indio para un arreglo pacífico de la cuestión del Canal de Suez (Nueva Delhi, 24 de octubre de 1956).

* * *

La última sección—*Facts and Figures*—suministra datos sobre las características físicas de la Unión India (el séptimo país del mundo en extensión), acerca del elemento humano (una población de 356.829.485 personas, haciendo de ella el segundo Estado del globo, atendiendo a su potencia demográfica, después de China) y en torno a la Constitución y a la administración de la nación.

Particular valor encierran las páginas dedicadas a los Estados y territorios, por aportar detalles precisos (aunque concisos lógicamente).

Los pormenores referentes al presupuesto y al comercio exterior ofrecen cifras significativas. Una prueba, el aumento en el tráfico con la U. R. S. S.; en importaciones, de 18,1 millones de rupias (en 1954-1955) a 62,1 (en 1955-1956), y en las exportaciones, de 21,1 millones de rupias a 32,6 en el mismo período.

Parejamente, en esta parte se alude a la importancia numérica de las principales ciudades del país, a la distribución de las diferentes religiones, etc.

* * *

Un extremo de notable utilidad es el *diario de acontecimientos* del año, muy expresivo si observamos que algunas de las noticias registradas han pasado inadvertidas inexplicablemente entre la balumba ingente de hechos de primera magnitud.

* * *

A la vista de las precedentes anotaciones el lector habrá comprobado, a la vez que el contenido de la publicación reseñada, la medula de las preocupaciones hindúes (aparte, claro está, de facetas culturales y de otro tipo). Ella viene perfilada por los dos acontecimientos del año:

I. El lanzamiento de un programa de

desarrollo económico-social del país para los cinco años venideros (1956-1961), plan más ambicioso que el anterior: el 12,9 por 100 a la industria pesada y media (frente al 6,3 en el anterior); 6.200 crores de rupias en el total de inversión en la economía (3.100 en el primero), con una relación de inversión pública a privada de 61 a 39 (50 a 50 en el plan concluido ya).

II. La culminación de largos y pacientes esfuerzos hacia una *integración racional* de los diferentes componentes de la Unión India, concretados en la reorganización de las unidades territoriales en catorce Estados y seis áreas administradas desde el Poder central.

En este sentido la lectura de las páginas 23-38 da al lector una explicación oficial de tal medida: reconciliación de los sentimientos regionales con los intereses nacionales, con las siguientes ventajas: mejor coordinación y ejecución más eficiente de planes para el desarrollo económico y la actividad social; contribución a la desaparición de un excesivo énfasis sobre los intereses regionales particulares y el aminoramiento de las lealtades de *vía estrecha* hacia otras consideraciones que no sean las nacionales.

Fácil es leer entre líneas en esta situación. A fin de cuentas, lo que se ventila es el fortalecimiento de la urdimbre interna del país. Recuérdense la historia de la primera fase de la Birmania independiente. Téngase en cuenta todo el complejo de fuerzas centrífugas existentes en Indonesia. No se olviden las medidas *unificadoras* del Pakistán... A la luz de estos eventos ha de enfocarse la situación india. Ciertamente que el *planeamiento* ha sido un *hobby* del Congreso. Pero no menos verdad existe en el hecho de que en la India la revolución está consiguiendo lo que no lograron otras revoluciones. Se ha hablado del *nehruismo* como de una *revolución sin miedo*, como de una *revolución por consentimiento* (a este respecto véase el artículo de Taya Zinkin, publicado en *Pacific Affairs*, septiembre 1955, págs. 221-234).

Más sepamos apreciar una realidad: lo

que está sucediendo en la India no puede compararse exactamente con perfil alguno del Occidente. Quizá el paralelo occidental más cercano sea una combinación de la Francia agrícola del XIX y de la Escandinavia igualitaria de la actual centuria. Más concretamente, tiene algo del conservadurismo de la Tercera República y algo del dinamismo de la Noruega de la postguerra. Pero reténgase otra evidencia: la Revolución india es fundamentalmente india. (De ahí la importancia del pasado año: *el año de Buda*, el 2.500 aniversario del "Parinirvana" de Buda. "Una vez más, el mensaje de tolerancia y de paz, de amor y de compasión de Buda encontró su reafirmación en incontables corazones a través del mundo".)

Aquí se impone la referencia la política exterior de Nueva Delhi calificada de independiente y de *non-alignment*, de positiva contribución a la paz (lo que se entiende siguiendo la acción hindú y la Commonwealth y en la O. N. U., respecto a Europa, con relación a los Estados Unidos, respecto al Sudeste de Asia, al Oriente Medio, a la U. R. S. S. y a Africa (facetas recogidas en las páginas 9-20).

Pues bien; tal peculiaridad específica del presente movimiento político-económico-social de la nación hindú cabe obtenerla, en sus líneas generales, consultando una gran parte de los capítulos de este volumen: de las particularidades del proceso cultural hindú (páginas 75-78) a los proyectos de desenvolvimiento comunitario, pasando por las advertencias indias ante las consecuencias de las explosiones nucleares. Testimonio de esto último era el libro editado por el Gobierno de la India en agosto de 1956, bajo el título *Nuclear Explosions and their Effects*. La filosofía de las conclusiones de tal obra se compendian en el siguiente pensamiento: "Todo parece estar de acuerdo en que la guerra con armas nucleares no terminará en victoriosos y vencidos, sino que sólo puede terminar con el fin de la civilización misma".

LEANDRO RUBIO GARCIA